



Discuten sobre la conciliación entre la vida familiar y laboral

20 MAR 2012 Sociedad



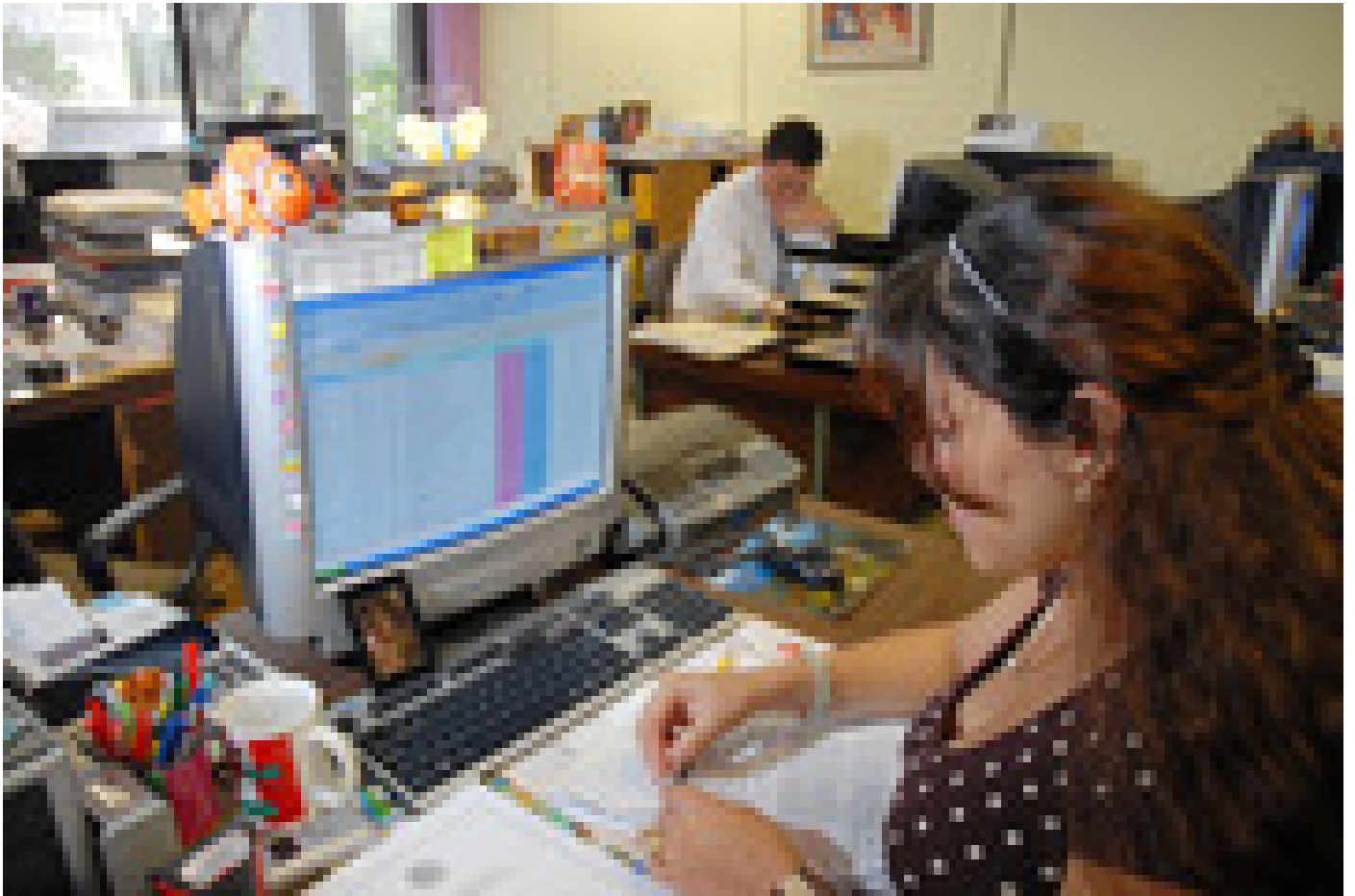
La Dra. Juliana Martínez señaló la importancia de que existan políticas públicas efectivas que promuevan la conciliación entre lo laboral y lo familiar (foto archivo ODI).

La igualdad de género, la conciliación de la vida familiar y laboral así como los aportes de la negociación colectiva fueron los temas que discutieron las doctoras **Juliana Martínez Franzoni** y **Laura Otero Norza** durante el ciclo de conferencias que organizó la Facultad de Derecho, la Cátedra de Derecho Laboral, el Centro de Investigación y Estudios Políticos y la Asociación Costarricense de Derecho del Trabajo y la Seguridad Social.

La Dra. Martínez centró su participación en la necesidad de que se genere un proceso de conciliación entre la vida familiar y laboral.

En la actualidad la conformación y dinámicas de las familias en Latinoamérica han cambiado a lo largo del tiempo. Por ejemplo, hoy en día ambos padres están inmersos en el ámbito laboral y en muchas casas recae el cuidado de al menos un adulto mayor.

Aunque la mujer ha logrado ingresar al mercado laboral remunerado, las tareas de cuidado y labores domésticas siguen estando a su cargo, lo que implica la necesidad de redistribución de las mismas. Sin embargo, las políticas públicas para mejorar la conciliación son nulas o insuficientes y esto genera costos tanto para el estado como para las empresas.



Los derechos laborales de la mujer son importantes para asegurar la productividad y calidad de vida las trabajadoras (foto archivo ODI).

Según explicó la Dra. Martínez este es un tema que no solo debe verse desde el punto de vista de la igualdad, sino desde el crecimiento y la productividad. Por lo que se tienen que adecuar los marcos legales a las normas internacionales, cambiar la organización del trabajo, crear mecanismos para que el trabajo de cuidado sea profesional y bien remunerado, mejorar los sistemas de seguridad social y promover cambios culturales desde la política pública.

De esta forma se pretende no solo facilitar la inserción laboral femenina, si no **mejorar la conciliación entre el trabajo y la vida en familia**, lo que implica bienestar para toda la sociedad.

Por su parte, la Dra. Laura Otero habló sobre los aportes de la negociación colectiva a la igualdad de género y la conciliación de la vida laboral y familiar.

Manifestó que la negociación colectiva puede ser un instrumento que incentive la discriminación o que más bien sea promotora de la igualdad, por lo que todos los actores deben participar para llegar a acuerdos justos.

Es gracias a estos convenios y convenciones que las empresas y los distintos colectivos de la sociedad logran establecer normativas que promuevan incentivos para fomentar la igualdad y la conciliación entre lo laboral y lo familiar.



[Andrea Marín Castro](#)

Periodista Oficina de Divulgación e Información

andrea.marincastro@ucr.ac.cr

Etiquetas: [facultad de derecho](#), [catedra de derecho laboral](#), [el centro de investigacion](#), [estudios politicos](#), [juliana martinez franzoni](#), [laura otero norza](#), [negociacion colectiva](#), [conciliacion](#), [laboral](#), [familiar](#), [igualdad de genero](#), .